

ACTA DE MESA TÉCNICA

FECHA REUNIÓN	30-9-2014
HORA INICIO	12:00 h.
HORA FINAL	13:57h.
LUGAR	Sala Juntas de Rectorado.

En la Sala de Juntas del Edificio del Rectorado y Servicios Generales en primera convocatoria a las 12:00 horas del día 3 de octubre de 2014, se reúnen los miembros de la Mesa Técnica que se relacionan en la hoja adjunta, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 20/05/2014, 11/07/2014 y 18/09/2014.

Se plantea la aprobación de las actas citadas, una vez incorporadas las alegaciones realizadas en su momento. SEP solicita que en acta del 11 de julio de 2014 sea incorporado, dentro del punto 3, segundo párrafo, "trata de la renovación automática de los trabajadores de la empresa que realiza las labores de mantenimiento de hardware y software ante el cambio de concesionaria",

Se acepta la puntualización y se aprueban las actas correspondientes a las tres reuniones mencionadas.

2. Actualización RPT

La Administración expone las modificaciones de RPT propuestas entre las que se encuentran las referidas al SIBYD.

SEP propone que se utilicen criterios objetivos para la movilidad de los trabajadores dentro del propio servicio.

CC.OO plantea que la movilidad de efectivos se lleve a cabo por parte de la Administración con mayor grado de oficialidad.

CGT expresa la opinión de que los trabajadores están solicitando que sea la propia Administración la que detalle qué plazas concretas son las afectadas por la reestructuración.

La Administración planteará una propuesta de solución de conflicto con criterios objetivos.

Respecto a las plazas de la Unidad de Seguridad se informa que recientemente se ha tenido la sentencia del TSJ en la que reconoce que la UA ha ejecutado correctamente la sentencia de la Sala Contencioso- Administrativo del mismo tribunal.

UGT muestra su desacuerdo con la falta de información por parte de la Administración así como con la gestión de la bolsa en aplicación de la sentencia ya que entiende que le otorga el primer puesto al candidato finalmente seleccionado, al invalidar la puntuación del concurso de la que fue la primera candidata seleccionada.

Además UGT no está de acuerdo con la forma en que la Administración ha ejecutado la sentencia, creando una nueva plaza de Directora de Seguridad para la persona que ya estaba realizando estas funciones. Señala que esta situación será una fuente de conflictos en Seguridad y solicita de forma expresa que conste en acta su desacuerdo en el asunto.

A continuación se procede a informar por parte de la Administración de aquellos cambios que no afectan a la RPT:

- Creación de la plaza PF 10524E de Técnico/a adscrita al Servicio de Publicaciones, financiada parcialmente con cargo a una plaza de Especialista Técnico/a.
- Adscripción de la plaza PF 1096E de Técnico/a Superior al Servicio de Publicaciones.
- Creación de la plaza PF 10519E de Especialista Técnico/a adscrita al Gabinete de Rectorado.

Se propone ocupar la plaza de Especialista Técnico del Departamento de Física Aplicada mediante comisión de servicios de un auxiliar que forma parte de la bolsa de Técnico Informático.

CC.OO argumenta que no es posible realizar esa gestión al tratarse de administraciones con sectores distintos.

CGT muestra su disconformidad con la propuesta realizada por la Administración.

El Gerente informa que se va a proceder a contratar, de las bolsas correspondientes, a 2 auxiliares de servicios y 2 gestores, justificando esta gestión por las numerosas bajas que no se han cubierto hasta el momento.

CC.OO pregunta si a partir de ahora se procederá a una contratación de las bolsas como se venía haciendo antes de la paralización. El Gerente responde afirmativamente, pero se llevará a cabo con restricciones.

UGT pregunta sobre la situación laboral de una trabajadora que está en Nueva Zelanda y qué trabajo, en concreto, esté desarrollando para su unidad. La Administración responde que está en comisión de servicios mejorando su nivel de inglés sin especificar tareas concretas.

SEP propone tratar el tema del teletrabajo. La Administración responde que será un tema a tratar más adelante.

3. Reglamento de anticipos.

Se procede a la revisión y debate de cada uno de los puntos señalados en el documento remitido junto con la convocatoria y tras su debate, se acuerdan las siguientes modificaciones:

- Dentro del apartado "III Supuestos que se contemplan", en el apartado 8 se suprime el párrafo "No se atenderán los gastos derivados de asistencia a celebraciones de índole social, tales como bautizos, comuniones, bodas y otros que pudieran tener la misma consideración por parte de la Comisión de Anticipos".

- En el apartado V. Procedimiento, se añade el texto: “El personal interesado deberá presentar instancia dirigida a la Comisión de Anticipos, a través del Registro General de la Universidad o cualquiera de los Registros Auxiliares, según formulario facilitado por la Unidad de Acción Social.”.
- Se admite añadir el párrafo “La Comisión de Anticipos analizará virtualmente las solicitudes y se excluirán aquellas que no estén relacionadas con los supuestos referidos en el citado apartado III, mediante resolución motivada”, pero se propone redactarlo de forma que se exprese de otro modo el vocablo “virtualmente”.

SEP desea que conste su petición de no serán descartados casos de urgencias veterinarias por sí mismos, como ha ido sucediendo en los últimos años, sino por la disponibilidad presupuestaria.

4. Otros asuntos de interés.

STEPV-Iv pregunta sobre la problemática de la tarea de fotocopiar exámenes y paso de notas a ordenador por parte de especialistas técnicos.

El Gerente informa que se ha tratado este tema con el departamento en el que existía la controversia y, además de aclarar que se entiende que fotocopiar exámenes se considera tareas de colaboración con los/las docentes, se ha dado un plazo de 2 meses para que, pasado ese tiempo, se estudie si continúa existiendo el problema.

SEP pregunta si existe acuerdo con la Generalitat sobre el abono de la deuda histórica. La Administración responde que se están llevando a término reuniones para cumplir el objetivo.

UGT informa que se ha presentado un escrito ante la Mesa Sectorial con el fin de que sea aplicable el acuerdo sobre la carrera profesional en la Universidad de Alicante.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la reunión a las 13:57 h.

El Secretario

Alfredo Martínez Pérez

Por CC.OO.

Por STEPV-Iv

Por FETE-UGT

Por SEP

Por CGT

Por CSI-F

El Presidente

Rafael Plá Penalva

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE 30/09/2014

Por la Administración:

Rafael Plá

Alfredo Martínez

Reme Blanes

Por FETE-UGT:

José Emilio Martínez

Francisca Merino

Adoración Carratalá

Vicenta Gozávez

Por STEPV-Iv:

Alfonso Cueto

Miguel Marín

Por CCOO

José Manuel Mora

Rafael Mateo

Por SEP

Salvador Jiménez

Rafael Sirvent

Por CSIF

Claudio Álvarez

Alejandro Navarro

Emilio Lorenzo

Por CGT

José Manuel Monforte

Carlos Martínez-Romero